

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15053 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/02955.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa

Municipio: Cangas de Onís

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3304578 Aseos - Área de Servicio - Buferrera

Procedencia Del Agua Residual: Aseos o vestuarios de industrias, comercios o almacenes (sin proceso productivo o de fabricación)

Tipo De Agua Residual: Doméstica

Título De Actividad CNAE: Otras servicios personales n.c.o.p.

Grupo De Actividad CNAE: Servicios

Clase-Grupo-CNAE: 1 - 00 - 9609

Habitantes-Equivalentes (h-e): 150

Forma De Evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

HOJA 1/50.000: 15-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 338.849

Y= 4.793.529

HUSO= 30

Caudal punta horario: 5,850 m³/h (1,625 l/s)

Volumen diario: 20,000 m³

Volumen máximo anual: 7.300 m³

Instalación de depuración:

Reja de desbaste automatizada.

Tanque primario de 21,16 m3.

Reactor biológico (CBR) con una superficie de 1296 m2.

Decantador secundario de 4,61 m3 con recirculación de fangos al tanque primario.

Punto de control del vertido.

Sistema de reparto de 8 arquetas y colectores previos a la infiltración en el terreno a través de zanjas filtrantes.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en Plaza de España, 2, Oviedo.

Oviedo, 22 de abril de 2025.- Jefa de Área de Vertidos, Iria García González.

ID: A250018144-1